



R- DNAT - 2018 - 0126

Salta, 05 de marzo de 2018

EXPEDIENTE Nº 11.082/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 18, elevado por la estudiante Nieves Anabel Martínez - LU: 408.332, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2004, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5º, inc a) Anexo I de la resolución CDNAT-2013-0442, aprobación del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por lo dispuesto en Resolución CDNAT-2013-390, modificación de plan, según lo informado por Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 21.

Que a fs. 36, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología y la Escuela de Biología aconsejan aprobar el tema de tesina, aprobar la designación de la dirección y codirección y el tribunal evaluador;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina desea desarrollar la estudiante Nieves Anabel Martínez - LU: 408.332, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004, titulada: “Evaluación de la revegetación natural en locaciones de exploraciones petroleras post-abandono”.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesina el M.Sc. Héctor Alejandro Regidor.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada la recurrente deberá presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesina de la estudiante Nieves Anabel Martínez - LU: 408.332, con los siguientes docentes:

TITULARES: M.Sc. ALEJANDRO NUÑEZ
ING. JOHANNA VILLADA
ING. EUGENIA GIAMMINOLA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 - 0126

Salta, 05 de marzo de 2018

EXPEDIENTE Nº 11.082/2016

SUPLENTES: DRA. MARTA DE VIANA
DRA. LILIANA MORAÑA

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, director, estudiante y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES